ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

Rep Ma. 20

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

INFORME No.	10		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	28	02	2020

No. DEL CONTRATO Y FECHA
1859 DE 25 DE FEBRERO DE 2019
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20198002011024 76E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	JOHN HENRY MILLAN BOHORQUEZ	Registre nombre y apellidos completos.
N° DE IDENTIFICACIÓN	11443189	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar sus servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR TÉCNICO DEPORTIVO para la formación integral y deportiva de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes a las Instituciones Educativas del Distrito atendidas por el proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	Ocho (8) meses y quince (15) días.	Registre el plazo total de ejecución del mismo
VALOR	$19´635.000	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	05/03/2019	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	28/02/2020	Registre la fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (Indicar si aplica o no)		Registre el tiempo total y plazo de la prórroga
SUSPENSIONES (Indicar si aplica o no)	16 DE NOVIEMBRE DE 2019 AL 2 DE FEBRERO DE 2020 7 AL 11 DE OCTUBRE 2019 (5 DIAS) 17 AL 28 DE JUNIO 2019 (12 DIAS) 15 AL 19 DE ABRIL 2019 (5 DIAS)	Registre para cada suspensión ocurrida las fechas y observaciones respectivas
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	03/02/2020 al 28/02/2020	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, al consejo académico /directivo de la IED asignada, durante las 3 (tres) primeras semanas, la propuesta general del plan formador para cada uno de los grupos/ciclos de acuerdo con la guía pedagógica del proyecto, plan pedagógico del centro de interés asignado, las mallas curriculares, y desempeños anuales en el formato elaborado por el equipo pedagógico, y, mensualmente hacer las respectivas modificaciones según se requiera.</td><td>EVIDENCIA:
Se elaboró una caracterización de los grupos a atender, así mismo se generaron listados y se dividieron grupos para cada uno de los Centros de Interés. De la misma forma se generaron los grupos en el SIM y las sesiones de clase de acuerdo al trabajo que se ha podido realizar en la IED, dado a que aún no contamos con rutas para ejecutar las sesiones en el PRD.

AVANCE:
Se incorporó en el SIM el plan formador junto con las sesiones de clase programadas hasta el término de este contrato.

UBICACIÓN:
Se encuentran en la plataforma SIM y en el CD adjunto al presente informe.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC, para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente según los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona.</td><td>EVIDENCIA:
Las sesiones de clase se han ejecutado en los horarios indicados, en la IED José Joaquín Casas. Se tuvo la disponibilidad para hacer las horas de preparación ejecución y acompañamiento de acuerdo a los parámetros metodológicos, pedagógicos, técnicos y administrativos, supliendo las necesidades de los grupos asignados en cada jornada.

AVANCE:
Se programaron las sesiones en SIM de acuerdo a lo sugerido y se ejecutaron las sesiones en los espacios y fechas establecidas para ello, iniciamos con la aplicación de los Test Físicos en la IED ya que el espacio es muy reducido para ejecutar las sesiones de clase de cada uno de los Centros de Interés. El desarrollo de las sesiones fue el esperado durante el mes de la siguiente forma:
<table>
<tr><th colspan="4">IED JOSE JOAQUIN CASAS</th></tr>
<tr><th>GRUPO #</th><th>DIAS</th><th>HORARIO</th><th>FECHAS EJECUTADAS</th></tr>
<tr><td>1</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>8:30 a 10:30</td><td>11, 13, 18, 25 y 27 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>2</td><td>MARTES Y JUEVES</td><td>13:00 a 15:00</td><td>11, 13, 18, 25 y 27 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>3</td><td>MIERCOLES Y VIERNES</td><td>8:30 a 10:30</td><td>12, 14, 19, 26 y 28 de febrero de 2020</td></tr>
<tr><td>4</td><td>MIERCOLES Y VIERNES</td><td>13:00 a 15:00</td><td>12, 14, 19, 26 y 28 de febrero de 2020</td></tr>
</table>
UBICACIÓN:
Las sesiones de clase se encuentran actualizadas en la plataforma SIM con sus respectivas asistencias, e incluidas en el respectivo CD del informe mensual de actividades.</td></tr>
</table>

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema de información el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.	**AVANCE:** Se dio cumplimiento a esta obligación el día 28 de marzo de 2019 **EVIDENCIA:** CD e informe entregado correspondiente al mes de marzo de 2019. **UBICACIÓN:** Se adjunta pantallazo del correo enviado con la solicitud en el CD de entrega mes de marzo, Carpeta obligación N°3.
Obligación No. 4. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto	**AVANCE:** Hasta el momento de elaboración del presente informe no se han actualizado las listas de estudiantes en el SIM, sin embargo, el registro de asistencia se ha realizado manualmente por cada uno de los Centros de Interés que integran el proyecto en la IED José Joaquín Casas. Así mismo los registros de los resultados de los Test realizados a los niños. **EVIDENCIA:** Las sesiones de clase se han actualizado de acuerdo a lo requerido en el SIM, las respectivas asistencias se llevan manualmente hasta tanto se haya habilitado en la plataforma SIM los listados de los niños con matricula de este año. **UBICACIÓN:** Los registros se evidencian en el CD adjunto con este informe.
Obligación No. 5 Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena.	**AVANCE:** Se han planeado y actualizado su ejecución en los tiempos correspondientes de las sesiones hasta la finalización del presente contrato. **EVIDENCIA:** Las sesiones fueron planeadas y ejecutadas de acuerdo a la instrucción del proyecto TEC y dispuesta para el centro de interés de Voleibol, así mismo están actualizadas en la plataforma SIM dentro del tiempo requerido. **UBICACIÓN:** Las planeaciones están actualizadas en el sistema de información misional SIM e incluidas en el CD adjunto a este informe.
Obligación No.6 Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones musculo esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes	**AVANCE:** Esta obligación se cumplió durante el periodo de actividades número 1 de la ejecución de este contrato. Sin embargo, debido a los ajustes en la rotación de los centros de Interés y al inicio de un nuevo año con la llegada de nuevos estudiantes al colegio se solicitó a la docente enlace Karen Roncancio una actualización de estos datos. **EVIDENCIA:**

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Esta solicitud fue realizada por parte de los formadores y el Gestor IED (Iván López) a la docente enlace de la IED Karen Roncancio, quien nos puso al tanto de algunos casos especiales a tener en cuenta. **UBICACIÓN:** Docente enlace de la IED Karen Roncancio.
Obligación No.7 Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS	**AVANCE:** Esta obligación se cumplió a partir del periodo de actividades del mes de febrero de 2020, adicionalmente con los alumnos nuevos se tiene a la mano copia de la Ficha de matrícula donde se encuentran toda la información correspondiente. **EVIDENCIA:** Se encuentra en el archivo de Secretaría de la IED, todos los niños cuentan con un registro de matrícula en donde se especifica a que EPS se encuentran afiliados; la IED indica que no es posible allegar copia de los carnés por motivos legales, pero que en el momento que se requiera se pueden consultar. **UBICACIÓN:** Archivos almacenados en la secretaría de la IED y en un AZ al alcance de los formadores de TEC para consulta en cualquier momento con la docente enlace de la IED.
Obligación No.8 Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	**AVANCE:** Ejecutadas de acuerdo a los horarios establecidos, pero con el inconveniente de la falta de rutas, lo cual impide de cierta forma la normal ejecución de las sesiones de clase para cada uno de los centros de Interés dado al espacio reducido en la IED. **EVIDENCIA:** Las sesiones correspondientes a este periodo se han ejecutado en la IED José Joaquín Casas debido a la ausencia de rutas para el traslado al PRD. **UBICACIÓN:** En el momento de presentarse se indicara la ubicación de la evidencia correspondiente.
Obligación No.9 Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	**EVIDENCIA:** Se realizaron en este periodo de ejecución del contrato reuniones de carácter operativo, pedagógico y administrativo, tanto en la IED que relaciono a continuación: Martes 4 de febrero de 2020: Presentación del Gestor IED y proceso de empalme en la IED. Jueves 6 de febrero de 2020: Socialización del PEI de la IED y los ajustes realizados, ítems a evaluar, acuerdos con los estudiantes, representación estudiantil, entrega de informes, refrigerios y rutas.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

	Viernes 7 de febrero de 2020: se realizaron los ajustes a los grupos de cada uno de los formadores, se planeó la semana inicial de trabajo con los estudiantes y presentación corta con el señor Rector de la IED Luis Eduardo Ocampo. Viernes 21 de febrero: Revisión y entrega de informes en la IED, así como también la revisión de los listados de estudiantes por cada uno de los formadores. **UBICACIÓN:** las actas de reuniones se encuentran en poder del gestor IED e incluidas en el respectivo CD del informe mensual de actividades.
Obligación No.10 Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED	**AVANCE:** En el inicio de actividades de este año, no se han logrado identificar los talentos, sin embargo, aún no tenemos directriz alguna sobre este tema por parte del proyecto TC para este año. **EVIDENCIA:** Se ejecutaron las sesiones correspondientes al periodo de actividades para tratar de lograr un avance y postular.
Obligación No.11 Entregar para la firma del acta de inicio y mantener vigente durante la ejecución del contrato, la certificación del curso de primer respondiente o curso de primeros auxilios o curso de soporte vital básico o curso de salvamento acuático o cursos relacionados, expedido por institución con autorización oficial, so pena de no poder ejecutar ninguna de las actividades del contrato.	**AVANCE:** Esta obligación de cumplió en el primer periodo de actividades de este contrato en el 2020. **EVIDENCIA:** El Certificado de primer respondiente fue entregado dentro de los términos requeridos por el proyecto a la Gestora IED Paola Malagón para ser allegado al supervisor del contrato. El certificado se encuentra vigente hasta julio de 2020. **UBICACIÓN:** Carpeta documental del contrato 1859 de 2019 del IDRD, proyecto TEC y CD, Carpeta Obligación 11
Obligación No.12 Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio	**AVANCE:** En completa disposición para ser garante de ellos dentro y fuera de la IED. **EVIDENCIA:** En total compromiso con los grupos de niños que me han sido asignados, como formador deportivo debo tener claro que tenemos unos pilares fundamentales en el desarrollo de las competencias ciudadanas, buscando el desarrollo integral del estudiante. Así mismo respetando el manual de convivencia de la IED José Joaquín Casas y dando ejemplo de ello, dentro y fuera de la IED.
Obligación No.13 Cumplir con los lineamientos determinados operativa y pedagógicamente en el centro de interés asignado, en concordancia a lo dispuesto en el formato de necesidades del formador que hace parte integral del presente contrato	**EVIDENCIA:** En completa disposición siempre que la ejecución del contrato esté en concordancia con el objeto contractual del mismo. Todos los lineamientos se cumplen de acuerdo a las instrucciones dadas por el proyecto TEC.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

Obligación No.14 Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	**EVIDENCIA:** Se ha dado cumplimiento estricto, hago parte de la Institución y como tal tengo claridad con respecto a ello. Así mismo debo dar replica de ello y evidenciar en caso de percibir lo contrario por parte de algún miembro de la Institución.
Obligación No.15 Participar en eventos locales, distritales, nacionales o internacionales que le sean programados por el Supervisor del Contrato, para la representación de la entidad o para apoyar el desarrollo de actividades relacionadas con la misión de la entidad y con su objeto contractual o para el acompañamiento de las delegaciones conformadas para dichos eventos. Parágrafo: La participación en los eventos Nacionales o Internacionales deben ser autorizados por la Dirección General o por la Subdirección Técnica de Recreación y Deportes del IDRD.	**EVIDENCIA:** En completa disposición para la participación en estos eventos, ya sea de apoyo o con la IED directamente.
Obligación No.16 Solicitar de manera formal (correo electrónico u oficio) al Supervisor del contrato, indicando la fecha de inicio y de terminación, con mínimo ocho (8) días de antelación, la suspensión y ampliación de suspensión del contrato de acuerdo con las causales establecidas por la normatividad vigente y los lineamientos de la entidad. En caso de que la causal de suspensión no permita la antelación establecida, el contratista deberá solicitar dicha suspensión de forma inmediata mediante correo electrónico al Supervisor del contrato; así mismo deberá realizar oportunamente la transacción de suspensión, ampliación de suspensión y reinicio en la plataforma SECOP II y verificar su publicación.	**EVIDENCIA:** Durante este periodo de actividades no se presentó suspensión anticipada ni ampliación del contrato por tal razón no se realizó ninguna solicitud.
Obligación No.17 En caso de presentarse una terminación anticipada realizar oportunamente la transacción y verificar su publicación en la plataforma transaccional SECOP II.	**EVIDENCIA:** En este periodo de actividades no se presentó necesidad ninguna de terminación anticipada del contrato.
Obligación No.18 Registrar en el informe mensual de actividades, la gestión adelantada referente a los documentos asignados en el Sistema de Gestión Documental ORFEO	**EVIDENCIA:** Una vez que se haya dado instrucción al respecto de esta obligación se dará actualización correspondiente al registro que haya lugar.
Obligación No.19 Elaborar y cargar mensualmente a la plataforma SECOP II, el informe de ejecución de la gestión adelantada debidamente firmado por el supervisor, que evidencie el cumplimiento de las obligaciones	**EVIDENCIA:** Se ha hecho de acuerdo a disponibilidad de los archivos, esta obligación se cumple; actualmente todos los archivos que han suministrado ya con las firmas requeridas están en la plataforma de SECOP II.

INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN Y RECREADORES QUE REPORTAN SUS ACTIVIDADES EN EL FORMATO BITACORA DE ACTIVIDADES RECREATIVAS.

evidencie el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato, en las fechas establecidas en el mismo.	suministrado ya con las firmas requeridas están en la plataforma de SECOP II.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	COMPENSAR EPS	103.600
PAGO APORTES PENSIÓN	COLFONDOS	132.500
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	ARL POSITIVA	20.200
	TOTAL	271.700

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

En el presente lapso el Contratista cumplio a Cabalidad Con las Obligaciones Asignadas.

Nombre: Rodrigo Ivan Lopez.
Cargo: gestor 105.
CC: 79.883.293.
Firma:

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: WILSON ALEJANDRO GONZALEZ CARDENAS
N° de Identificación: C.C.# 79.747.015
Cargo: Asesor Dirección General Código 105 grado 2

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO
(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.	**1859 de 2019**																
2	Nombre del Contratista	**MILLAN BOHORQUEZ JOHN HENRY**																
3	Identificación	CC	X	CE				**11443189**										
4	Responsable de Impuesto a las ventas								SI			NO	X	REGIMEN SIMPLE				
5	Residente en el país (Extranjeros)											SI		NO				
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)											SI		NO	X			
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2019, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2019), equivalentes a $47.978.000											SI		NO	X			
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente al 40% de los ingresos recibidos efectivamente en el **MES ANTERIOR** provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención. Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $ **103.600** — Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $ **132.500** Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $ **20.200** — Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente																	
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual AFC $ — Ahorro Voluntario Pensión $																	
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2019). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo											SI		NO	X			
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2019). Anexo											SI		NO	X			
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi. **a)** Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo											SI		NO	X			
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo											SI		NO	X			
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo											SI		NO	X			
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200 anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo											SI		NO	X			
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2019) $8.910.200. anuales (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo											SI		NO	X			
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.											SI		NO	X			
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:													%				

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

FIRMA

Dada en Bogotá D.C. a los: DD **28** MM **2** AA **2020**

8

Cont Com

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2019-12-26, 03:52:54 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	noviembre de 2019
Periodo de Cotización Para Salud	noviembre de 2019
Empresa	JOHN HENRY MILLAN BOHORQUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 11443189
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1026087864
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	540607752
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 274.200
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 132.500	$ 600
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 103.600	$ 500
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 20.200	$ 100
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 16.600	$ 100
		SubTotales:		$ 272.900	$ 1.300
		Total a Pagar:			$ 274.200

Lineas de Servicio FonoSIMPLE: Bogotá 343 2949 - Cali: 554 0515 - Medellín: 514 66 69 - Bucaramanga: 643 80 00 - Cartagena: 694 54 44 - Pereira: 340 25 82 - Barranquilla: 361 88 60 - Resto del País: 018000 971 971 - ¡Más que Fácil, SIMPLE!

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder

9

Simple

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de Seguridad Social
Fecha	2020-02-18, 11:29:37 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	febrero de 2020
Periodo de Cotización Para Salud	febrero de 2020
Empresa	JOHN HENRY MILLAN BOHORQUEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 11443189
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1027670197
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	566257482
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	$ 288.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	10.0.19.58

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800227940	231001	COLFONDOS	1	$ 140.500	$ 0
N860066942	EPS008	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD	1	$ 109.800	$ 0
N860011153	14-23	ARP - POSITIVA COMPANIA DE SEGUROS	1	$ 21.400	$ 0
N860066942	CCF24	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	1	$ 16.700	$ 0
		SubTotales:		$ 288.400	$ 0
		Total a Pagar:			$ 288.400

SIMPLE S.A. no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

¡El Poder

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

La salud es de todos Minsalud

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	11443189
NOMBRES	JOHN HENRY
APELLIDOS	MILLAN BOHORQUEZ
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	CUNDINAMARCA
MUNICIPIO	FACATATIVA

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	COMPENSAR E.P.S.	CONTRIBUTIVO	17/11/1999	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: 02/23/2020 14:05:04 | **Estación de origen:** 190.157.16.34

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.

La responsabilidad por la calidad de los datos y la información reportada a la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA, junto con el reporte oportuno de las novedades para actualizar la BDUA, corresponde directamente a su fuente de información; en este caso de las EPS, EOC y EPS-S.

Esta información se debe utilizar por parte de las entidades y los prestadores de servicios de salud, como complemento al marco legal y técnico definido y nunca como motivo para denegar la prestación de los servicios de salud a los usuarios.

Si usted encuentra una inconsistencia en la información publicada en ésta página, por favor remítase a la EPS en la cual se encuentre afiliado y solicite la corrección de la información inconsistente sobre su afiliación. Una vez realizada esta actividad, la EPS debe remitir la novedad correspondiente a la ADRES, conforme lo establece la normatividad vigente.

IMPRIMIR CERRAR VENTANA

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	JOHN HENRY MILLAN BOHORQUEZ	COORDINADOR	RODRIGO IVAN LOPEZ HERNANDEZ
FECHA REVISION	2020-03-02 14:09:20	Mes	Febrero

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS	JOSE JOAQUIN CASAS, JOSE JOAQUIN CASAS,	1	**Martes,08:30:00,10:30:00** 11-18-25 **Jueves,08:30:00,10:30:00** 13	11-13-18-25		14	14
	JOSE JOAQUIN CASAS, JOSE JOAQUIN CASAS,	2	**Martes,13:00:00,15:00:00** 11-18-25 **Jueves,13:00:00,15:00:00** 13	11-13-18-25			
	JOSE JOAQUIN CASAS, JOSE JOAQUIN CASAS,	3	**Miercoles,08:30:00,10:30:00** 12-19 **Viernes,08:30:00,10:30:00** 14	12-14-19			
	JOSE JOAQUIN CASAS, JOSE JOAQUIN CASAS,	4	**Miercoles,13:00:00,15:00:00** 12-19 **Viernes,13:00:00,15:00:00** 14	12-14-19			

FECHA - HORARIO	2020-02-04 (11:30:00 - 12:30:00)	TEMA	EMPALME
FECHA - HORARIO	2020-02-06 (13:00:00 - 15:00:00)	TEMA	divulgacion e inscripciones
FECHA - HORARIO	2020-02-07 (08:00:00 - 13:00:00)	TEMA	REVISION DE LISTADOS Y AJUSTE PARA INICIO
FECHA - HORARIO	2020-02-21 (09:00:00 - 13:00:00)	TEMA	ENTREGA DE PAGOS

JOHN H. MILLAN
1859 DE 2019.
FORMADOR TECNICO DEPORTIVO.

Rodrigo Ivan lopez.
Coord IED.

1.RELACIÓN SESIONES

NOMBRE	JOHN HENRY MILLAN BOHORQUEZ	COORDINADOR	RODRIGO IVAN LOPEZ HERNANDEZ
FECHA REVISIÓN	2020-03-02 14:35:33	Mes	Marzo

IED	SEDE	GRUPO	SESIONES PLANEADAS (HORARIO)	SESIONES EJECUTADAS	SESIONES NO EJECUTADAS	TOTAL PROGRAMADAS	TOTAL EJECUTADAS
COLEGIO JOSE JOAQUIN CASAS	JOSE JOAQUIN CASAS, JOSE JOAQUIN CASAS,	1	Jueves,08:30:00,10:30:00 27	27		6	6
	JOSE JOAQUIN CASAS, JOSE JOAQUIN CASAS,	2	Jueves,13:00:00,15:00:00 27	27			
	JOSE JOAQUIN CASAS, JOSE JOAQUIN CASAS,	3	Miercoles,08:30:00,10:30:00 26 Viernes,08:30:00,10:30:00 28	26-28			
	JOSE JOAQUIN CASAS, JOSE JOAQUIN CASAS,	4	Miercoles,13:00:00,15:00:00 26 Viernes,13:00:00,15:00:00 28	26-28			

JOHN MILLAN.
1859 DE 2019.
FORMADOR TECNICO DEPORTIVO

Rodrigo Ivan lopez.
Gestor IED.

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Ejecución del Contrato

Porcentaje Recepción de artículos

Plan de Pagos

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? Sí No

Id de pago	Número de factura	Fecha de emisión	Fecha de recepción	Valor total de la factura	Estado

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Crear

Documentos de ejecución del contrato

Descripción	Nombre del archivo	Cargado por	
RP CTO 1859.pdf	RP CTO 1859.pdf	Comprador	Descargar
1859-2019-ACTA DE INICIO.pdf	1859-2019-ACTA DE INICIO.pdf	Comprador	Descargar
Informe 1 contrato 1859 Marzo 2019.rar	informe 1 contrato 1859 Marzo 2019.rar	Proveedor	Descargar
jhon millan abril.zip	jhon millan abril.zip	Proveedor	Descargar
JHON MILLAN MAYO.zip	JHON MILLAN MAYO.zip	Proveedor	Descargar
JHON MILLAN JUNIO.zip	JHON MILLAN JUNIO.zip	Proveedor	Descargar
JHON MILLAN JULIO.zip	JHON MILLAN JULIO.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS JULIO JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS JULIO JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS ABRIL JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS ABRIL JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS MAYO JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS MAYO JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS JUNIO JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS JUNIO JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS AGOSTO JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS AGOSTO JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS MARZO JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS MARZO JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar
JHON MILLAN AGOSTO.zip	JHON MILLAN AGOSTO.zip	Proveedor	Descargar
JHON MILLAN SEPTIEMBRE.zip	JHON MILLAN SEPTIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS SEPTIEMBRE JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS SEPTIEMBRE JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS OCTUBRE JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS OCTUBRE JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar
JHON MILLAN OCTUBRE.pdf	JHON MILLAN OCTUBRE.pdf	Proveedor	Descargar
1859-2019-1 Acta de suspensión.pdf	1859-2019-1 Acta de suspensión.pdf	Comprador	Descargar
JHON MILLAN NOVIEMBRE.zip	JHON MILLAN NOVIEMBRE.zip	Proveedor	Descargar
EVIDENCIAS NOVIEMBRE JOHN MILLAN.zip	EVIDENCIAS NOVIEMBRE JOHN MILLAN.zip	Proveedor	Descargar

Borrar | Cargar nuevo

JOHN HENRY MILLAN BOHORQUEZ.
CONTRATO 1859 DE 2019.
11443189

Gestor IED

14

POSITIVA
Compañía de Seguros S.A.
N.I.T 860.011.153-6

CERTIFICA

Verificada la base de datos del ramo de ARL de la compañía, se identificó que JOHN HENRY MILLAN BOHORQUEZ, con Cédula Ciudadanía No. 11443189 contratista de la empresa INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y DEPORTE, con Nit No. 860061099. Registra como trabajador INDEPENDIENTE con fecha de inicio de cobertura 01/02/2020, para el contrato registrado con fecha desde 28/01/2020 y fecha hasta 28/02/2020, su estado actual de afiliación es ACTIVO y riesgo 3.

Recuerde que una vez cumplida la fecha hasta indicada en el presente certificado, el sistema aplica de forma automática la novedad de retiro, por lo anterior, en caso de tener un nuevo contrato deberá realizar una nueva afiliación para continuar con la cobertura en nuestra ARL.

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web: www.positivaenlinea.gov.co y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202001000337589.

Dada en Bogotá, a los 31 días del mes de enero de 2020

Luisa Marina Uribe Restrepo
Gerencia de Afiliaciones y Novedades.